

Expediente: 5037/22
Carátula: GOMEZ MOLINA MARIANO ANTENOR C/ SOTARO AUTOS S.R.L S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A
900000000000 - SOTORO AUTOS Y PLANES S.R.L., -DEMANDADO/A
23333724359 - GOMEZ MOLINA, MARIANO ANTENOR-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5037/22



H102335029007

JUICIO: GOMEZ MOLINA MARIANO ANTENOR c/ SOTARO AUTOS S.R.L s/ SUMARIO (RESIDUAL) Expte. N° 5037/22

PLANILLA FISCAL

ACTOR

Gomez Molina Mariano Antenor

Impuesto de Justicia

2% valor de la demanda \$ 126.494,82.-

Apersonamiento profesional **PAGADO**

Escritos presentados \$ 600,00.-

Hoja de actuación \$ 700,00.-

Calculado para actuar \$ 100,00.-

TOTAL \$ 127.894,82

La presente planilla fiscal asciende al monto total de \$127.894,82.-(PESOS Ciento Veintisiete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Mil con 82/100 Cts.).-Se hace constar que la parte actora se encuentra amparada con el beneficio de gratuidad en virtud del Art. 53 de la Ley 24.240- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024 y a despacho.- 5037/22 CAGL.-

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.